

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

**6756 Corrección de errores del extracto publicado en el BORM de la Resolución del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, de 20 de noviembre de 2020, de modificación de la convocatoria de ayudas a guías de turismo y pymes, micropymes y autónomos con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos u hostelería para paliar pérdidas en las que hayan incurrido como consecuencia del COVID-19, de la Estrategia Reactiva Turismo y Hostelería.**

BDNS (Identif.): 528093

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/528093>)

#### Único. Corrección de errores

En el título del extracto de la convocatoria, donde dice "Modificación de la convocatoria de ayudas de la Orden de 11 de noviembre de 2020...", debe decir "Modificación de la convocatoria de ayudas de la Orden de 11 de octubre de 2020..."

En el Apartado primero. Beneficiarios, donde dice "El apartado 1 de la art. 4 de la Orden de 11/11/2020, queda redactado como sigue:", debe decir "El apartado 1 del art. 4 de la Resolución de 14/10/2020 del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por la que se convocan las ayudas, queda redactado como sigue:".

Murcia, 24 de noviembre de 2020.—El Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Juan Francisco Martínez Carrasco.